



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



N° 292 -2025-HSR-AND-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Andahuaylas,

26 MAY 2025

VISTO: El Memorando N° 439-2025-HSR-AND/UND-RR.HH, de fecha 06 de mayo del 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Recursos Humanos del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, que dispone la proyección de Resolución de CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE REGISTROS DE ENFERMERÍA DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS, en mérito al informe N° 134-2025-OGC-HSR, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 -Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual establece en su numeral 72.2 del artículo 72 que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud en Auditoría de la Calidad de la Atención de Salud, cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de la Atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del sector salud;

Que, con Informe N° 429-2024-JEF-DPTO-ENF-HSRA., de fecha 18 de noviembre del 2025, emitido por el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, remite la relación de personal de enfermería asignado para la auditoría de registros en los distintos servicios.

Que, mediante Informe N° 134-2025-OGC-HSRA, de fecha 29 de abril del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de la Gestión de la Calidad del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, solicita el reconocimiento mediante Acto Resolutivo de la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORIA DE REGISTROS DE ENFERMERÍA DE HISTORIAS CLÍNICAS DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS, para el periodo 2025;

Con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, del Hospital Sub Regional de Andahuaylas;

Estando en uso de las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley N° 27867 que ejercen competencia exclusiva que les asigna la Constitución Política, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; y la Resolución Directoral N° 194-2025-DG-DISA APURÍMAC II, del 12 de marzo del 2025, mediante el cual se designa al Dr. Porfirio Muñoz Vásquez, en el cargo y funciones de Director Ejecutivo del Hospital Sub Regional de Andahuaylas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el COMITÉ DE AUDITORÍA DE REGISTROS DE ENFERMERÍA DE HISTORIAS CLÍNICAS del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que quedara integrado por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR EN SALUD
01. Obst. Mario Guillermo Villena Ascue	556
02. Lic. Enf. Vanesa Loayza Huamán	--
03. Lic. Enf. Rosa Ascúe Reynaga	2815
04. Biól. Edwin Eluid Ortiz Guizado	--
05. Lic. Enf. Randy Rojas Román	--
06. Lic. Enf. Ruthy Damián Paniagua	--
07. Lic. Enf. Yony Olaya Alarcón	--
08. Lic. Enf. Ivonne Quintanilla Barrientos	--
09. Lic. Enf. Juana Alegría Ligarda	--
10. Lic. Enf. Margoth Munares Vargas	--
11. Lic. Enf. Damariz Torbisco Lizarre	--
12. Lic. Enf. Claudia Domínguez Rivera	--
13. Lic. Enf. Yosefin Ortiz Quispe	--
14. Lic. Enf. Zenit Montúfar Lizarazo	--
15. Lic. Enf. Lidia Vargas Unton	--
16. Lic. Enf. María Nela Cusquispe Quispitupa	--
17. Lic. Enf. Mercedes Lloclla Valer	--
18. Lic. Enf. Carmen Salazar Zúñiga	--
19. Lic. Enf. Llaned Prado Aguirre	--





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



20. Lic. Enf. Edith Quispe Céspedes	--
21. Lic. Enf. Rosa Centeno Flores	--
22. Lic. Enf. Maribel Taype Vargas	--
23. Lic. Enf. Magda Juárez Ayquipa	--
24. Lic. Enf. José Alarcón Lara	--
25. Obst. Diego Amador Urpi Cárdenas	--
26. Obst. Deysi Esther Olivares Pacheco	--
27. Obst. Ruth Amelia Ortega Alanguía	--
28. Obst. Gumerinda Mercedes Aguirre Cayo	--
29. Obst. Yeny Hurtado Flores	--
30. Obst. Ricardo Valeriano Apaza	--
31. Obst. Elizabeth Huamán Ayala	--
32. Obst. Sheyla Sarmiento Sulca	--
33. Obst. Endira Yasmina Paredes Yupanqui	--
34. Obst. Carmen Venegas Ayquipa	--

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Sub Regional de Salud Andahuaylas, supervise la actividad realizada por el equipo conformado en el artículo 1° de la Presente resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, la oficialización del presente acto resolutivo conforme a lo dispuesto por la Ley 27444 Ley del reconocimiento Administrativo General, a las instancias administrativas del HSRA, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS
DR. PORFIRIO MUÑOZ VÁSQUEZ
COP: 23633
DIRECTOR EJECUTIVO

C.C:
Dirección Ejecutiva del HSRA
Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Unidad de Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Enfermería
Oficina de gestión de la calidad
Archivo
PMV/aaaf

